

# Barrios de paz

## Metodología de aplicación de las sub-vertientes 2026



**Barrios de paz**



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

  
**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



## Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Dirección de Prevención de las Violencias

Mtra. María Esther De la Garza Guerrero

Directora

Coordinación del Programa Barrios de Paz

Educando para la Igualdad

Centros de Reflexión y Atención de Hombres hacia la Igualdad

Nos Movemos Seguras

**“SUB-VERTIENTE A”****EDUCANDO PARA LA IGUALDAD (EPI)**

Educando Para la Igualdad (EPI) es una estrategia del Gobierno del Estado de Jalisco que promueve la cultura de la inclusión e igualdad sustantiva en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de educación formal, en escuelas públicas y privadas; y no formal en comunidades con mayor riesgo y/o vulnerabilidad, considerando los índices de violencia en NNA, de Abuso Sexual Infantil (ASI), embarazo en adolescentes, de violencia digital y promoviendo la construcción de masculinidades alternativas desde un enfoque de cultura de paz, interseccional, intercultural, con perspectiva de género y Derechos Humanos; centrando la atención al cumplimiento del principio sobre el Interés Superior de la Niñez.

Conscientes de que la prevención de las violencias es fundamental para lograr la igualdad sustantiva, desde EPI se realizan acciones integrales en las que todas las personas participan: niñas, niños, adolescencias, juventudes, mujeres, hombres y personas adultas mayores, a través de actividades lúdicas, fomentando la creatividad y el aprendizaje por medio del juego, dinámicas adecuadas a la edad, sensibilizaciones y capacitaciones enfocadas a promover la cultura de la inclusión y la igualdad desde la niñez.

Asimismo, es necesario considerar que todas las personas son diferentes y las desigualdades que les atraviesan también lo son. Analizar el contexto es vital a la hora de llevar a cabo las acciones de intervención de EPI; el género, la edad, la raza, la clase social, la orientación sexual, el acceso a la digitalidad, la discapacidad, religión, etnia, situación migratoria, modelo familiar, entre otros, son aspectos a considerar en la planeación de cada una de las intervenciones.

Además, al trabajar en EPI, es indispensable trabajar desmitificando los roles y estereotipos de género (modelos tradicionales de cómo ser o no mujeres y hombres) para la generación de cambios culturales que fomentan sociedades promotoras de igualdad, conscientes de que la cultura también produce y reproduce conductas violentas y masculinidades hegemónicas que vulneran derechos humanos y ponen a niñas y mujeres en desigualdad.

### **OBJETIVO GENERAL DE LA “SUB- VERTIENTE A” EDUCANDO PARA LA IGUALDAD (EPI)**

Prevenir la violencia en contra de niñas, niños y adolescencias (NNA), especialmente el abuso sexual infantil (ASI), el embarazo en adolescentes, la violencia digital y los tipos de violencia en razón de género en contra de las mujeres según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de procesos de sensibilización y formación con perspectiva de niñez, perspectiva de género, derechos humanos, cultura de paz, interculturalidad e interseccionalidad para abrir espacios de paz que salvaguarden a la niñez y promuevan la igualdad sustantiva desde temprana edad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Construir el significado y sentido de la igualdad sustantiva a través de la identificación y cuestionamiento de roles y estereotipos de género.
- Identificar los tipos y modalidades de violencia con enfoque en la búsqueda de alternativas alineadas a la cultura de paz, buen trato, relaciones igualitarias y de cuidados.
- Identificar de manera temprana los principales factores de riesgo que se observan en el embarazo en adolescentes.
- Prevenir la violencia digital, identificando situaciones de riesgo y promoviendo vidas digitales seguras.

- Realizar proyectos de vida igualitarios y respetuosos de derechos humanos, fortaleciendo espacios de pacificación social mediante el desarrollo de recursos socioemocionales.
- Fomentar en NNA el interés por las mujeres que han hecho historia con su compromiso y trabajo para la sociedad, identificando experiencias significativas de solidaridad a través de una cultura de paz y derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- Lograr que NNA identifiquen prácticas y discursos aprendidos desde la masculinidad tradicional para crear propuestas identitarias basadas en masculinidades alternativas no sexistas y respetuosas de derechos humanos de las mujeres y las niñas.
  - Promover que NNA se reconozcan como sujetas y sujetos de derecho.
  - Fortalecer y desarrollar capacidades en madres, padres, personas cuidadoras, personas docentes, directivas y profesionistas que trabajan con las niñas y adolescencias, para la prevención del abuso sexual infantil (ASI) y la aplicación de la crianza respetuosa, responsable e igualitaria.

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

- Niñas, niños y adolescencias (NNA), de colonias donde se localiza el mayor índice de Abuso Sexual Infantil, violencia digital y violencia directa o indirecta hacia NNA, en las que se encuentren comunidades educativas y escuelas públicas o privadas.
  - Madres, padres y personas cuidadoras de NN
  - Profesionistas que trabajan con NNA: personas servidoras públicas, talleristas, profesionistas que trabajen y/o brinden atención a niñas, niños y adolescentes, por ejemplo, personal de psicología, trabajo social, entre otras.

## ENFOQUES DE LA METODOLOGÍA

- **Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA) y el principio de Interés Superior de la Niñez:** Se refiere al derecho y obligación a que se les considere como prioridad en las acciones, procesos y asignaciones de recursos de los gobiernos y otras instituciones; las familias, comunidades, instituciones educativas; con personas cuidadoras y profesionales que trabajan con NNA.

Todo ello, con el fin de satisfacer sus necesidades y garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad, así como la obligación de denunciar cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de NNA.

- **Perspectiva de género:** De acuerdo con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, es una visión científica, analítica y política, con el propósito de eliminar la desigualdad entre las mujeres y los hombres, la injusticia y la jerarquización basada en el género, que promueve la igualdad, el adelanto y bienestar para las mujeres y niñas.

La Perspectiva de Género se implementa para acompañar a NNA en la identificación de estereotipos y desigualdades para la construcción de la igualdad con la participación activa de NNA.

- **Interseccionalidad:** Es la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona. El género, la edad, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, religión y situación económica influyen en una persona de forma separada; al contrario, se combinan de distintas formas, generando desigualdades (o ventajas) diversas.

Es importante destacar que la violencia se presenta de manera diferenciada en cada niña, niño y adolescente, y prevenirla conlleva ser conscientes de los factores sociales que la faciliten y de las herramientas que se tienen para prevenirla.

- **Interculturalidad:** Es un enfoque que promueve el diálogo y la convivencia entre diferentes culturas, fomenta el aprendizaje mutuo, la toma de

conciencia de las diferencias culturales y la resolución de conflictos, respetuosamente.

Propone una reorganización social ideológica, construyendo condiciones que favorezcan la diversidad y el entendimiento mutuo en niñas y niños y adolescentes.

- **Cultura de paz:** Tiene como objetivo crear un entorno en el que la paz, la justicia y la cooperación sean los pilares fundamentales de la convivencia humana desde la niñez. La cultura de paz es esencial para abordar los problemas actuales y construir un futuro más próspero y armonioso.

Promueve la resolución de conflictos sin violencia y la promoción del respeto, la convivencia igualitaria y la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

## LÓGICA DE LAS INTERVENCIONES

Mediante las actividades realizadas en el Programa Barrios de Paz, se favorecerá un proceso de reflexión y de información relevante para el reconocimiento de la violencia, sus consecuencias, cómo actuar ante ella y cómo prevenirla.

Es importante considerar que, aunque las problemáticas en las que se trabaja para su atención con enfoque de prevención en estas intervenciones son el abuso sexual infantil y la violencia digital, las temáticas de las capacitaciones y la forma en que se abordan, toman en cuenta el contexto en que se imparten, procurando la acción sin daño que cuide la integridad de las personas. Por lo anterior, la implementación de la metodología, se realizará bajo las siguientes especificaciones:

- Dirigidas a niñas, niños y adolescencias (NNA): Este taller deberá realizarse en 3 sesiones con una duración de al menos 1 hora y treinta minutos cada

una y una población de mínimo de 20 hasta 50 NNA por grupo.

- Dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras: Esta sensibilización deberá realizarse en 2 sesiones con una duración de 1 hora y 30 minutos cada sesión y una población mínima de 20 personas participantes por grupo.

- Dirigidas a profesionistas que trabajan con NNA: Esta capacitación deberá realizarse en 2 sesiones con una duración de 1 hora y 30 minutos cada sesión y una población de mínimo 10 participantes por grupos.

- Dirigidas a la comunidad en general: Esta sensibilización deberá realizarse en comunidades identificadas como prioritarias por sus altos índices de vulnerabilidad, fuera de la cabecera municipal, 2 sesiones con una duración de 3 horas cada una y una población de mínimo 10 personas por grupo.

A continuación, se describe de manera general la realización de las actividades correspondientes a cada pilar fundamental de Educando Para la Igualdad.

#### **ACTIVIDADES VINCULATORIAS PARA LAS INTERVENCIONES**

<b>MODALIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Curso de verano para la Igualdad</b>	<p>Los gobiernos municipales deberán vincularse con instituciones que tengan activos cursos de verano durante el periodo vacacional marcado al término del ciclo escolar para educación básica, con el objetivo de brindar al menos dos intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una dirigida a niñas y niños.</li><li>• Otra deberá estar dirigida a madres, padres y personas cuidadoras con una</li></ul>

	<p>duración mínima de 4 horas respectivamente. En ambos casos se deberán abarcar los ejes temáticos que establece la metodología.</p> <p>*Para el desarrollo de las actividades correspondientes al Curso de Verano para la Igualdad deberán remitirse al Manual Para Personas Profesionistas de la Estrategia Estatal Educando Para la Igualdad en la página 37.</p>
<b>Actividad cultural</b>	<p>Los gobiernos municipales deberán implementar al menos una actividad artística-cultural durante la implementación de “El Programa”, con la finalidad de reforzar la estrategia, pudiendo ser estas: obras de teatro, títeres, marionetas, entre otras.</p> <p>Esta actividad tiene como objetivo reforzar la estrategia, por lo cual, el contenido y temática de la misma deberá estar alineado a la temática planteada en la metodología. La propuesta deberá enviarse a validación a El Programa Barrios de Paz previo a ejecutarse.</p>

**Vinculaciones  
estratégicas**

Con el objetivo de identificar y gestionar espacios de intervención interinstitucional, el gobierno municipal deberá vincularse mediante oficios de vinculación donde se especifiquen los compromisos que acuerden ambas partes. Se podrán vincular con diferentes instancias:

- **Instituciones públicas estatales y municipales:** DIF, SIPINNA, Seguridad Pública, Salud, Turismo, Juventudes, entre otras.

- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Fundaciones, colectivas, asociaciones civiles, entre otras.

- **Instituciones privadas:** Empresas con actividades dirigidas a NNA en torno la prevención del Abuso Sexual Infantil y la violencia digital.

Asimismo, de manera autogestiva en espacios donde se identifiquen mayor índice de violencia, NNA en situación de riesgo y vulnerabilidad, altos índices de ASI, o altos índices de violencia de género contra las mujeres.

\*Contemplar las comunidades prioritarias dentro del municipio (Intervenir en cabecera municipal y en comunidades alejadas)

Todas las vinculaciones deberán estar respaldadas con oficios de vinculación, donde se especifiquen los compromisos de ambas partes con nombre, fecha, firma de la institución y sello de la institución.

\*Para mayor consulta sobre instituciones a las que se pueden vincular deberán remitirse al Manual Para Personas Profesionistas de la Estrategia Estatal Educando Para la Igualdad en la página 37.

## 1. DIRIGIDAS A NIÑAS Y NIÑOS (NN)

### “Un espacio para cuidarnos” (6-12 años)<sup>1</sup>

#### **Sesión 1. Prevención del Abuso Sexual Infantil**

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que NN identifiquen a sus personas seguras y personas escudo; conozcan el semáforo corporal para la prevención del abuso sexual infantil (ASI); identifiquen emociones y su gestión; finalmente que construyan acciones de autocuidado orientadas a detectar, comunicar y prevenir las violencias en su contra.

<sup>1</sup> Los temas que se enuncian a continuación se desglosan en el Temario Educando para la Igualdad 2026.

- **Personas seguras y personas escudo:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños identifiquen a sus personas seguras (personas en las que tengan confianza para comunicar si son víctimas de un delito como el abuso sexual infantil) y sus personas escudo (maestras, maestros, capacitadoras, talleristas o cualquier persona que les brinde herramientas para su salvaguarda).

\*Se recomienda realizar la actividad adecuada a la edad, (ejem. dibujar una mano y escribir en cada dedo el nombre de personas seguras y personas escudo).

- **Semáforo corporal:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños identifiquen zonas de contacto físico en su cuerpo: verde: zonas seguras, amarillo; zonas de protección y rojo; zonas prohibidas.

\*Se recomienda revisar el semáforo corporal en organismos internacionales como UNICEF o nacionales como SIPINNA, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, entre otras.

- **Gestión emocional (identificación de emociones para el autocuidado):** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños conozcan las emociones, las identifiquen, las gestionen y expresen de manera asertiva.

\*Se recomienda elaborar tarjetones con emojis de las emociones básicas: alegría, tristeza, miedo, ira, asco y sorpresa.

- **Autocuidado:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños identifiquen, comuniquen y expresen situaciones de riesgo, violencia en su contra, así como la manera como les gusta que les traten, garantizando sus derechos.

\*Se recomiendan actividades en las que NN expresen cómo les gusta y cómo no les gusta ser tratadas y tratados.

## Sesión 2. Prevención de violencia digital

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que NN identifiquen el *grooming* o engaño pederasta; el ciberacoso y sus diferentes manifestaciones; así como su prevención a través del semáforo de uso de medios digitales y las plataformas de denuncia en caso de ser víctimas de este tipo de violencia

- **Grooming o engaño pederasta:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños identifiquen qué es el *Grooming* o engaño pederasta, así como a comunicar situaciones de riesgo de contacto en internet como juegos en línea y redes sociales.

\*Se recomienda utilizar lenguaje de acuerdo a su edad.

- **Ciberacoso:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños identifiquen acciones de ciberacoso y sus diferentes manifestaciones para prevenirlas.

\*Se recomienda utilizar lenguaje de acuerdo a su edad.

- **Semáforo de uso de medios digitales:** Para el desarrollo de los

dos temas anteriores se recomienda realizar un semáforo del uso de medios digitales: verde: situaciones de bajo riesgo, amarillo; situaciones de medio riesgo y rojo; de alto riesgo.

### **Sesión 3. Cultura de Igualdad de Género y Paz**

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que NN reconozcan la cultura de igualdad libre de roles y estereotipos de género y paz hacia la resolución de conflictos sin violencia, implementando su creatividad para proponer a su comunidad acciones de convivencia igualitaria.

- **¿Qué es la Igualdad de género?** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños identifiquen qué es la igualdad de género mediante juegos y actividades creativas.

\*Se recomienda utilizar ejemplos sobre estereotipos y roles de género de acuerdo a su edad.

- **Cultura de paz y resolución de conflictos sin violencia:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que niñas y niños identifiquen herramientas para la resolución de conflictos sin violencia.

\*Se recomienda preguntar a las niñas y a los niños ejemplos acerca de este tema, así como facilitarles los conocimientos de acuerdo a su edad.

- **Creatividad para la paz:** Para el desarrollo de los dos temas anteriores se recomienda realizar una carta, dibujo, poema, cartel, mural, collage, etc. y pedir al final si alguna o alguno o desea exponerlo.

**Productos esperados**

\*Para intervención en grupos de primaria menor (Contemplados de 1º a 3º de primaria): Se deberá realizar una ficha descriptiva por intervención (formato proporcionado por la SISEMH), toma de lista de asistencia (solicitando únicamente el nombre de pila, sin apellidos, edad y sexo) y encuesta de satisfacción (el formato deberá estar diseñado específicamente para cada grupo etario).

\*Para intervención en grupos de primaria mayor (Contemplados de 4º a 6º de primaria): Se deberá realizar una ficha descriptiva por intervención (formato proporcionado por la SISEMH), toma de lista de asistencia (solicitando únicamente el nombre de pila, sin apellidos, edad, sexo) y encuesta de satisfacción

El formato deberá estar diseñado específicamente para cada grupo etario

## 2. DIRIGIDAS A ADOLESCENCIAS

### Plan de Vida Activado (12-17 años)

#### Sesión 1. Prevención de las violencias

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que las adolescencias identifiquen los conceptos clave de género (diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, perspectiva de género y diversidad sexual); que reconozcan los tipos y modalidades de violencia de género en contra de las mujeres según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, y relacionarse de manera igualitaria y libre de violencias en sus relaciones erótico-afectivas, como herramienta de prevención del embarazo en adolescentes y del suicidio.

- **Conceptos clave de género:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las adolescencias identifiquen los conceptos clave: diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos, perspectiva de género y diversidad sexual.  
\*Se recomienda utilizar material audiovisual, exposición clara e interactiva con las adolescencias.
- **Tipos y modalidades de violencia de género:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las adolescencias identifiquen tipos y modalidades de violencia según la "Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco".

\*Se recomienda utilizar el lenguaje de acuerdo a la edad, ejemplificar y utilizar la incidencia de cada uno según la ENDIREH o encuestas oficiales.

- **Prevención de violencias en el noviazgo:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las adolescencias identifiquen qué es el mito del amor romántico, la violencia en el noviazgo así como relaciones erótico afectivas en igualdad; ciclo de la violencia para la prevención del embarazo adolescente.

\*Se recomienda utilizar material audiovisual y actividades interactivas.

## **Sesión 2. Prevención de violencia digital**

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que las adolescencias conozcan la *Ley Olimpia*, el *grooming* o engaño pederasta, el ciberacoso y sus diferentes manifestaciones; así como herramientas de ciberseguridad para una vida digital segura.

- **Ley Olimpia:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las adolescencias conozcan la Ley Olimpia y la historia de Olimpia Coral Melo.

\*Se recomienda utilizar material audiovisual.

- **Grooming o engaño pederasta:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las adolescencias identifiquen qué es el Grooming o engaño pederasta, así como a comunicar situaciones de riesgo de contacto en internet como juegos en línea y redes sociales.

\*Se recomienda utilizar lenguaje de acuerdo a su edad.

- **Ciberacoso:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las adolescencias identifiquen acciones de violencia digital y sus diferentes manifestaciones para prevenirlas.

\*Se recomienda utilizar lenguaje de acuerdo a su edad.

- **Ciberseguridad y vida digital segura:** Para el desarrollo de los dos temas anteriores se recomienda realizar alternativas de vida digital segura, micrositos para la denuncia en línea, semáforos de riesgo y recomendaciones para el uso seguro de redes sociales y juegos en línea.

### **Sesión 3. Cultura de Igualdad de Género y Paz**

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que las adolescencias reconozcan la cultura de igualdad libre de roles y estereotipos de género y paz hacia la resolución de conflictos sin violencia, implementando su creatividad para proponer a su comunidad acciones de convivencia igualitaria.

- **Igualdad de género:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que adolescencias identifiquen qué es la igualdad de género mediante juegos y actividades creativas.

\*Se recomienda utilizar ejemplos sobre estereotipos y roles de género de acuerdo a su edad.

- **Plan de vida igualitario:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que adolescencias identifiquen herramientas para la elaboración de un plan de vida igualitario.

\*Se recomiendan actividades creativas como: collage, mural, canciones, poemas, entre otras.

- **Creatividad para la paz:** Durante el desarrollo de este tema se recomienda realizar una carta, dibujo, poema, cartel, un mural, collage, etc. acerca de alternativas para construir entornos seguros, igualitarios y en paz.

### Productos esperados

\*Para las intervenciones con grupos de adolescentes de 12 a 17 años de edad: Se deberá realizar una ficha descriptiva por intervención (formato proporcionado por El Programa), toma de lista de asistencia (solicitando únicamente el nombre de pila, sin apellidos, edad y sexo), pre y post test y encuesta de satisfacción.

### 3. DIRIGIDAS A MADRES, PADRES Y PERSONAS CUIDADORAS

#### Crianza Respetuosa, Responsable e Igualitaria

##### Sesión 1. Prevención de la violencia de género

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que las personas participantes identifiquen los conceptos clave de género (diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, perspectiva de género y diversidad sexual); que reconozcan los tipos y modalidades de violencia de género en contra de las mujeres según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco; tipos de maltrato contra NNA; las manifestaciones físicas y emocionales del abuso sexual infantil, mitos y prejuicios diferenciados por género y su prevención.

- **Conceptos clave de género:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que madres, padres y personas cuidadoras identifiquen los conceptos clave: diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos, perspectiva de género y diversidad sexual.

\*Se recomienda utilizar material audiovisual, exposición clara e interactiva.

- **Tipos y modalidades de violencia de género:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que madres, padres y personas cuidadoras identifiquen tipos y modalidades de violencia según la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco*.

\*Se recomienda ejemplificar y utilizar la incidencia de cada uno según la ENDIREH o encuestas oficiales.

- **Violencia contra niñas, niños y adolescentes:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que madres, padres y personas cuidadoras identifiquen tipos de maltrato contra NNA, Adultocentrismo y prevención de la violencia digital.

\*Se recomienda utilizar material audiovisual, exposición clara e interactiva.

- **Prevención de Abuso Sexual Infantil:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que madres, padres y personas cuidadoras identifiquen qué es el Abuso Sexual Infantil, sus manifestaciones físicas y emocionales, mitos y prejuicios diferenciados por género; además de recomendaciones para la prevención.

\*Se recomienda utilizar material audiovisual, exposición clara e interactiva.

## **Sesión 2. Crianza Respetuosa, Responsable e Igualitaria y Cultura de Igualdad de Género y Paz**

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que las personas participantes identifiquen formas de crianza respetuosa, responsable e igualitaria; herramientas de la cultura de paz y utilicen su creatividad para desarrollar acciones en familia y/o comunidad que prevengan la violencia y promuevan la igualdad.

- **¿Qué es y qué implica la crianza respetuosa, responsable e igualitaria?** Durante el desarrollo de este tema se pretende que madres, padres y personas cuidadoras identifiquen acciones de crianza respetuosa, responsable e igualitaria y realicen actividades como: debate, mesa redonda, conversatorio, entre otras.

\*Se recomiendan actividades interactivas.

- **Cultura de paz y resolución de conflictos sin violencia:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que madres, padres y personas cuidadoras identifiquen herramientas para la resolución de conflictos sin violencia en la familia y en la comunidad
- **Creatividad para la igualdad de género y paz:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que madres, padres y personas cuidadoras utilicen su creatividad para desarrollar acciones en familia y/o comunidad que prevengan la violencia y promuevan la igualdad.

\*Se recomiendan actividades para desarrollar en familia.

### Productos esperados

\*Para las intervenciones con Madres, Padres y Personas Cuidadoras: Se deberá realizar por intervención una ficha descriptiva (formato proporcionado por la SISEMH), toma de lista de asistencia (solicitando nombre completo incluyendo apellidos, edad y sexo), pre y post test y encuesta de satisfacción.

## 4. DIRIGIDAS A PROFESIONISTAS QUE TRABAJAN CON NNA

### Todas y Todos Educamos Para la Igualdad

#### **Sesión 1. Prevención de las violencias**

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que las personas participantes identifiquen los conceptos clave de género (diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos de género, perspectiva de género y diversidad sexual); que reconozcan los tipos y modalidades de violencia de género en contra de las mujeres según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco; tipos de maltrato contra NNA; las manifestaciones físicas y emocionales del abuso sexual infantil, mitos y prejuicios diferenciados por género; así como rutas y protocolos institucionales.

- **Conceptos clave de género:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las personas profesionistas y/o servidoras públicas identifiquen los conceptos clave: diferencia entre sexo y género, roles y estereotipos, perspectiva de género y diversidad sexual.

\*Se recomienda utilizar material audiovisual, exposición clara e interactiva.

- **Tipos y modalidades de violencia de género:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las personas profesionistas y/o servidoras públicas identifiquen tipos y modalidades de violencia según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.

\*Se recomienda ejemplificar y utilizar la incidencia de cada uno según la ENDIREH o encuestas oficiales.

- **Violencia contra niñas, niños y adolescentes:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las personas profesionistas y/o servidoras públicas identifiquen tipos de maltrato contra NNA, Adultocentrismo y prevención de la violencia digital.

- 

\*Se recomienda utilizar material audiovisual, exposición clara e interactiva.

- **Prevención de Abuso Sexual Infantil y Violencia digital:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las personas profesionistas

y/o servidoras públicas identifiquen tipos de maltrato contra NNA,

Adultocentrismo y prevención de la violencia digital.

\*Se recomienda utilizar material audiovisual, exposición clara e interactiva.

- **Rutas y protocolos en caso de ASI:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las personas profesionistas y/o servidoras públicas identifiquen las Rutas y Protocolos estatales y municipales para la denuncia y atención en caso de ASI.

## **Sesión 2. Todas y todos educamos para la igualdad**

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende que las personas participantes adapten la estrategia Educando Para la Igualdad para su réplica en sus comunidades y espacios generando alternativas para salvaguarda de la niñez y utilizando su creatividad para fomentar la igualdad de género y paz en sus municipios.

- **¿Qué es educar para la igualdad?:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las personas profesionistas y/o servidoras públicas identifiquen qué es educar para la igualdad, para su réplica en sus comunidades.

\*Se recomienda promover el diálogo acerca del trabajo con NNA, las áreas de oportunidad y las buenas prácticas.

- **Alternativas para la salvaguarda de la niñez:** Durante el desarrollo de

este tema se pretende que las personas profesionistas y/o servidoras

públicas identifiquen alternativas para salvaguarda de la niñez y utilicen su creatividad para fomentar la igualdad de género y paz en sus municipios.

\*Se recomienda promover el diálogo acerca del trabajo con NNA y realizar actividades como: debate, mesa redonda, conversatorio, entre otras.

- **Creatividad para educar en igualdad de género y paz:** Durante el desarrollo de este tema se pretende que las personas profesionistas y/o servidoras públicas desarrollen actividades comunitarias que promuevan la igualdad de género y la paz como personas replicadoras de Educando Para la Igualdad.

### Productos esperados

\*Para las intervenciones con Profesionistas que trabajan con NNA: Se deberá realizar una ficha descriptiva por intervención (formato proporcionado por la SISEMH), toma de lista de asistencia (solicitando nombre completo incluyendo apellidos, edad y sexo), pre y post test y encuesta de satisfacción.

## 5. DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

### Barrios para la igualdad

#### Visita única. Un espacio para cuidarnos

- Actividades de prevención del abuso sexual infantil y prevención de la violencia digital para niñas y niños (6 a 12 años)
- Actividades de prevención del abuso sexual infantil, de la violencia digital y de violencia en relaciones erótico-afectivas para adolescencias (12- 17 años)
- Actividades de prevención del abuso sexual infantil, de la violencia digital y de violencia en relaciones erótico-afectivas, enfocadas a la crianza respetuosa, responsable e igualitaria para personas adultas (18 + años)

\*Estas actividades deberán desarrollarse con base en las necesidades que el equipo municipal detecte como prioritarias.

### Productos esperados

\*Para las intervenciones  
en Comunidad: Se deberá

\*Para las actividades  
artísticas-culturales: Se deberá

realizar una ficha descriptiva por intervención (formato proporcionado por la SISEMH), listas de asistencia (proporcionar los formatos de acuerdo al grupo poblacional) y fotografías.	realizar por actividad, listas de registro, listas de asistencia (proporcionar los formatos de acuerdo al grupo poblacional) y fotografías.
--	---

## NOTAS

\*Para el desarrollo de las sesiones es indispensable consultar el Manual de *Educando Para la Igualdad, Barrios de Paz. Manual para personas profesionistas* para identificar el desarrollo puntual de cada sesión.

\*Las presentaciones que pretendan utilizarse en las actividades deberán enviarse previamente a validación a través del correo electrónico: [barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx](mailto:barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx)

\*Todo material que pretenda difundirse o utilizarse en las intervenciones deberá enviarse para previa validación a través del correo: [barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx](mailto:barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx).

Para desarrollar las sesiones se deberá **consultar** el Manual Para Personas Profesionistas de la Estrategia Estatal Educando Para la Igualdad

**Barrios  
de paz**



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



**“SUB- VERTIENTE B”****CENTROS DE REFLEXIÓN Y ATENCIÓN DE HOMBRES HACIA LA IGUALDAD (CREATHI)**

BASADO EN EL MODELO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE CENTROS  
ESPECIALIZADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS HACIA LAS  
MUJERES (CECOVIM)

**MODELO PREVENTIVO**

Estrategia de intervención integral para la erradicación de conductas violentas contra las mujeres que, desde un enfoque de género, pauta metodologías de trabajo en el campo de la atención reeducativa a hombres mayores de 18 años y en la prevención a las adolescencias y juventudes en nivel educativo de secundaria y preparatoria.

**OBJETIVO GENERAL DE LA “SUB- VERTIENTE B” CENTROS DE REFLEXIÓN Y ATENCIÓN DE HOMBRES HACIA LA IGUALDAD (CREATHI). MODELO PREVENTIVO**

El objetivo de la implementación de CREATHI Preventivo en el marco de “El Programa” busca ampliar la incidencia de acciones que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres tanto dentro como fuera del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) en población joven, a través del acompañamiento en los procesos de co-construcción identitaria, (inter) subjetiva e (inter e intra) relacional que las y los adolescentes configuran por medio de sus experiencias.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diseñar e implementar talleres enfocados en la prevención de la violencia masculina hacia las mujeres, desde una perspectiva de género que permita promover procesos de reflexión e identificación de los estereotipos y desigualdades de género que atraviesan las juventudes y adolescencias en su vida cotidiana.
- Fortalecer las habilidades socio-emocionales y relacionales de las

adolescencias y juventudes, mediante el análisis y el reconocimiento de las construcciones personales, sociales y culturales del amor, la sexualidad y el vínculo afectivo-erótico.

- Generar procesos de reflexión en torno a la identificación de los tipos de violencia, la violencia masculina y los micromachismos, presentes en las relaciones afectivo-eróticas de las adolescencias y juventudes.
- Sensibilizar a las adolescencias y juventudes sobre la construcción de vínculos afectivo-eróticos basados en la igualdad entre mujeres y hombres, contribuyendo a la prevención de violencia de género en el noviazgo.

### **PROPÓSITO DE LA SUBVERTIENTE**

A través de talleres de prevención de violencias, la metodología busca además de un proceso introspectivo, que quienes participan reconozcan cómo sus pensamientos, emociones, corporalidad, vínculos afectivos y referentes culturales influyen en la manera en que se relacionan con otras personas, particularmente con las mujeres.

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Mujeres y hombres jóvenes de 12 a 18 años: con prioridad a jóvenes varones que estén o hayan estado en una relación de pareja, en particular, a aquellos que ejercen – o podrían ejercer- violencia contra las mujeres, pues son quienes tienen la responsabilidad de desactivar los mecanismos de control y dominación que están en la base de sus conductas violentas.

## **EJES CONCEPTUALES TRANSVERSALES DEL MODELO**

- **Perspectiva de género:** De conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la perspectiva de género constituye una visión científica, analítica y política que examina las relaciones históricas y estructurales entre mujeres y hombres, identificando las desigualdades, jerarquías y brechas de poder basadas en el género.

La Perspectiva de Género se implementa para acompañar a las adolescencias y juventudes en la identificación de estereotipos y desigualdades que están relacionadas con los actos violentos de los que pueden ser partícipes de distintas maneras.

- **Relaciones afectivo-eróticas:** El término relaciones afectivo-eróticas se refiere a una relación que tiene –entre otras múltiples– dos dimensiones básicas entrecruzadas que son: la afectiva (emocional) y la erótica (deseo sexual), sea en parejas heterosexuales u homosexuales.

Se antepone lo afectivo, en términos de subrayar y promover la importancia de desarrollar el espacio emocional de los hombres jóvenes y las masculinidades alternativas, en el marco de prevenir las violencias en las relaciones de género, de noviazgo y de otro tipo de vínculos entre las y los adolescentes y jóvenes, sin dejar de reconocer la importancia de la dimensión del deseo sexual.

- **Masculinidades y violencia encubierta:**

La masculinidad no es un hecho biológico ni una condición inherente a los varones, sino una construcción social influida por el contexto histórico, cultural y social. Por ello, no existe una única forma de ser hombre; más bien, se habla de masculinidades en plural, reconociendo que las maneras de asumirse y expresarse como hombre son diversas y están atravesadas por factores como la clase social, la pertenencia étnica, la escolaridad, la edad y otras condiciones del entorno.

Estas formas de ser hombre no se encuentran en los genes, en el cerebro ni en los órganos sexuales, ni constituyen una esencia natural. Se adquieren y se

reproducen en la vida cotidiana a través de conductas, actitudes, ideas, creencias, normas y expectativas sociales sobre “lo que se debe ser”. En este sentido, las masculinidades se configuran en las relaciones interpersonales y sociales, muchas veces dentro de dinámicas de dominación y subordinación.

Entre las múltiples masculinidades existentes, predomina un modelo particular conocido como masculinidad hegemónica. Este modelo establece un ideal normativo que legitima ciertas formas de poder y superioridad, promoviendo prácticas y comportamientos que pueden derivar en distintos tipos de violencia.

Una de estas expresiones es la violencia encubierta, que se sustenta en actitudes de dominación “suave” o de muy baja intensidad, manifestadas mediante formas sutiles y frecuentemente negadas de abuso e imposición en la vida cotidiana. Estas prácticas han sido conceptualizadas como micromachismos (Bonino, 1995), entendidos como estrategias de dominio casi invisibles, reiterativas e insidiosas que reproducen relaciones desiguales de poder.

A través de las intervenciones, se busca visibilizar cómo estas diversas formas de masculinidad coexisten en un mismo espacio-tiempo y cómo, dentro de ellas, operan mecanismos sutiles de dominación que suelen normalizarse. El objetivo es propiciar en las adolescencias y juventudes procesos de reflexión crítica que permitan identificar, cuestionar y transformar aquellas prácticas que reproducen desigualdades y violencias en lo cotidiana.

## **LÓGICA DE LAS INTERVENCIONES**

Intervención en la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a adolescencias y juventudes:

- Acción: Impartición de Talleres para adolescencias y juventudes..
- Número de sesiones del taller: 4 sesiones secuenciales de manera presencial.

- 
- Periodicidad: Dos sesiones por semana por grupo, las sesiones deberán ser secuenciales respetando el esquema de los temas mencionados a continuación.
- Duración: Para lograr la reflexión y la sensibilización en las adolescencias y juventudes se requiere que la duración mínima de cada sesión sea de 2 horas.
  - Participantes por grupo: Máximo 30 mujeres y hombres jóvenes y/o adolescencias.
  - Periodicidad: En común acuerdo con grupos y planteles que solicitan el servicio dentro del periodo de ejecución.
  - Metodología: Vivencial- Participativa.

### **ENCUADRE DE LAS SESIONES**

Para cada una de las sesiones, es necesario presentar un encuadre que se compone de:

- El objetivo que ha de orientar la sesión.
- Enunciar y explicar de manera práctica y aplicable los conceptos a trabajar o el enfoque desde el que se articula la sesión. No deberá leerse como una serie de definiciones, la idea es que las definiciones se expliquen con ejemplos prácticos y actividades, aplicables en la vida y relaciones de las adolescencias y juventudes.
  - Redactar la carta descriptiva de la sesión a intervenir. \*La sesión a intervenir podrá ser complementada con temas no descritos en la metodología siempre que se encuentre alineado al módulo en el que se pretende integrar, (a través del formato proporcionado por la SISEMH).
  - Dentro de la Carta Descriptiva de cada sesión, se deberá integrar el listado de técnicas vivenciales a utilizar para trabajar en la sesión. Cada técnica

deberá especificar: duración aproximada, materiales requeridos, instrucciones o pasos a seguir para ponerla en práctica, y finalmente pasos para realizar el trabajo vivencial y el cierre de la sesión.

\*NOTA: Dicho documento formará parte del expediente de las intervenciones.

## **CONTENIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES**

El siguiente esquema debe entenderse como una guía resumida para entender el objetivo, los temas y la secuencia de las sesiones. Para el desarrollo de las sesiones y elaborar el material de intervención es indispensable remitirse al manual *De la Reflexión a la Acción Modelo de Prevención de Violencia Contra las Mujeres del Estado de Jalisco*, proporcionado adjunto a este documento.

### **DESARROLLO DE SESIONES: MODELO PREVENTIVO**

#### **Sesión 1. Género ¿qué es y para qué sirve?.**

**Eje transversal al que se alinea:** Perspectiva de género.

La idea central es que a través de esta mirada las y los adolescentes y jóvenes identifiquen estereotipos y desigualdades que están relacionadas con los actos violentos de los que pueden ser partícipes de muy diversas formas.

En esta sesión, se pretende que las adolescencias reconozcan cómo los estereotipos y desigualdades de género influyen en conductas y relaciones que pueden derivar en violencia. Desde la perspectiva de

género, se busca brindar herramientas para identificar, cuestionar y

transformar esas dinámicas en una mirada crítica y reflexiva.

Los temas a abordar durante esta sesión son los siguientes:

**Sexo, Género, Estereotipos de Género, Identidad de Género, Roles de Género.**

\*Nota: Es importante mencionar que los temas no deberán abordarse como un glosario, a través de estos temas se deberá promover la reflexión e identificación de desigualdades y mandatos masculinos que influyen en el fomento de relaciones sexo-afectivas con prácticas que vulneran a las adolescencias y juventudes.

Para desarrollar esta sesión se deberá **consultar** las **páginas** de la **25 a la 41** del Manual de la Reflexión a la Acción Modelo Para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

**Sesión 2. Relaciones de noviazgo y otras relaciones afectivo-eróticas.**

**Eje transversal al que se alinea:** Relaciones afectivo-eróticas.

El término relaciones afectivo-eróticas se refiere a una relación que tiene dos dimensiones básicas entrecruzadas que son: la afectiva (emocional) y la erótica (deseo sexual), sea en parejas heterosexuales u homosexuales. Antepone el afectivo, en términos de subrayar y promover la importancia de desarrollar el espacio emocional de los hombres jóvenes y las masculinidades alternativas, en el marco de prevenir las violencias en las relaciones de género, de noviazgo y de

otro tipo de vínculos entre las y los adolescentes y jóvenes, sin dejar de

reconocer la importancia de la dimensión del deseo sexual en estas relaciones, la cual debe estar asociada con el respeto, el cuidado y autocuidado, así como el placer mutuo.

Durante el desarrollo de esta sesión se pretende indagar y reflexionar en torno a las construcciones personales, relacionales y sociales del amor y la sexualidad en las y los jóvenes.

Los temas a abordar en la segunda sesión son los siguientes:

- **Noviazgo:** Concepto y tipos de noviazgos o de las relaciones afectivo-eróticas, aspectos clave para entender el noviazgo.
- **El Enamoramiento en Adolescencias y Juventudes:** Estereotipos de género y formas culturales del enamoramiento.
- **Aproximación a la sexualidad:** Derechos sexuales y reproductivos. Expresión de la sexualidad, dimensiones de la sexualidad, el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción.

\*Nota: Estos temas podrán ser complementados con algunos otros transversales que abonen al objetivo principal de la sesión y/o que se detecte como una necesidad del grupo. Deberán desarrollarse en la carta descriptiva.

Para desarrollar esta sesión se deberá **consultar** las **páginas** de **la 42 a la 55** del Manual de la Reflexión a la Acción Modelo Para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

### **Sesión 3. Tipos de violencia, violencia en el noviazgo y violencia encubierta.**

**Eje transversal al que se alinea:** Masculinidad(es) y violencia encubierta.

Se trata de visibilizar que las diversas formas, prácticas, características y maneras de ser hombres (atributos que se adjudican y que se componen de diversas conductas, actitudes, ideas, creencias, normas y expectativas "de lo que se debe ser") coexisten en un mismo espacio tiempo determinado por la clase social, la pertenencia étnica, escolaridad, etcétera. Tales características se adquieren (es decir, no son inherentes a las personas, no están en los genes, ni en el cerebro, ni en el sexo o en los órganos genitales, ni constituyen algo esencial de los varones) y se asumen en lo cotidiano como formas de las relaciones interpersonales y sociales de dominación y subordinación, control y opresión constante hacia las y los otros (mujeres y hombres). En especial se discute la violencia encubierta (micromachismos) ya que son acciones sutiles poco visibilizadas y por tanto difícilmente reconocidas y abordadas: micromachismos coercitivos (o directivos), los encubiertos (de control oculto e indirecto), y los de crisis (cuando hay cambios que desequilibran el control y el poder que se ejerce sobre otra persona).

Durante esta sesión se deberá promover el reconocimiento de los principales tipos de violencia y la violencia masculina presentes en las relaciones afectivo-eróticas, incluyendo la identificación de micromachismos para desarrollar estrategias que faciliten su detección y atención.

Los temas a abordar en la tercer sesión son los siguientes:

- **Violencia de género.** La violencia de género es un “tipo de violencia física o psicológica ejercida contra una persona sobre la base de su sexo; el término hace referencia a aquel tipo de violencia que tiene sus raíces en las relaciones de género dominantes existentes en una sociedad” (Lagarde, 1998, 26).

Para el desarrollo de la sesión se pretende promover la comprensión de la violencia de género y la identificación de sus diferentes manifestaciones así como promover la reflexión sobre como ello puede impactar en las relaciones de noviazgo o afectivo-eróticas de las adolescencias y juventudes.

- **Tipos de violencia:** Violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia en el noviazgo, que enmarca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- **Ciclo de violencia.** El ciclo de la violencia es un modelo que explica cómo se reproducen de manera repetitiva las dinámicas de violencia dentro de una relación, particularmente en relaciones de pareja. Este concepto fue desarrollado por la psicóloga Lenore E. Walker en 1979 para explicar la forma en que la violencia no ocurre de manera aislada, sino como parte de un proceso cíclico que tiende a repetirse y agravarse con el tiempo.

En el marco de la sesión, el ciclo de la violencia permite analizar cómo diversas formas de violencia, pueden formar parte de dinámicas relacionales que se normalizan y se repiten, facilitando así que las adolescencias y juventudes identifiquen estas conductas y reflexionen sobre su detección y atención en las relaciones de noviazgo y/o afectivo-eróticas.

- **Mitos y realidades en torno a la violencia.** La violencia

suele estar rodeada de diversas creencias y explicaciones que la justifican, minimizan o normalizan. Estas ideas, conocidas como mitos sobre la violencia, forman parte de imaginarios sociales que influyen en la manera en que las personas interpretan los conflictos y las conductas dentro de las relaciones.

En muchos casos, estos mitos contribuyen a invisibilizar formas de violencia, especialmente aquellas más sutiles o naturalizadas, como los micromachismos o las prácticas de control y dominación. Por ello, en esta sesión se propone analizar algunos de los mitos más comunes y contrastarlos con información y reflexiones que permitan reconocer las realidades de la violencia de género, favoreciendo una comprensión crítica en las adolescencias y juventudes que facilite su identificación y atención en las relaciones afectivo-eróticas.

- **¿Qué es la violencia encubierta? Micromachismos coercitivos y directos. Micromachismos encubiertos. Micromachismos de crisis.**

El análisis de la violencia encubierta y de los distintos tipos de micromachismos permite comprender cómo estas dinámicas se reproducen en las relaciones de noviazgo y/o relaciones afectivo-eróticas. A partir de ello, se pretende propiciar en las adolescencias y juventudes procesos de reflexión crítica que favorezcan la identificación de conductas naturalizadas, así como el cuestionamiento y la transformación de aquellas prácticas que reproducen desigualdades y violencias de género.

Para desarrollar esta sesión se deberá **consultar** las **páginas** de

la 56 a la 72 del Manual de la Reflexión a la Acción Modelo Para la  
Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

#### **Sesión 4. Alternativas para prevenir las violencias en las relaciones.**

**Eje transversal al que se alinea:** Terapia de reencuentro.

La terapia de reencuentro es una metodología de trabajo grupal que busca construir relaciones de paz mediante el autoconocimiento y la exploración de los procesos de vinculación afectiva. Refiere primero al reencuentro de la persona consigo misma (auto-observarse, conocerse en sus pensamientos, emociones, sensaciones, imaginaciones); reencontrarse como persona con un cuerpo sexuado (integrar el erotismo como un eje de crecimiento personal, no de miedo o de daño); reencontrarse entre los sexos (abordar la dicotomía y la jerarquización que se hace de las personas en función de sus órganos genitales y buscar un espacio de comunicación y de diálogo); encontrarse entre las culturas (se abordan los procesos culturales que nos afectan y se aprende a reconocer esa diversidad como fuente de desarrollo personal y comunitario). Uno de los términos frecuentemente utilizados en esta Terapia es el buentrato (a uno/a mismo/a, a las personas cercanas, a la colectividad).

En esta cuarta y última sesión se pretende que el equipo facilitador informe y sensibilice a las adolescencias y juventudes sobre la construcción de alternativas de prevención y atención básica de la violencia de género en el noviazgo y otras formas de vínculos afectivo-eróticos. Fusionando conceptos que se desprenden de la Perspectiva

de Género y la Terapia de Reencuentro, es decir, con énfasis en la construcción de vínculos y espacios afectivos basados en el respeto y la igualdad de trato entre las personas.

Los temas a abordar en la cuarta sesión son los siguientes:

- **Construcción de alternativas de prevención y atención básica de la violencia de género en el noviazgo y otras formas de vínculos afectivo- eróticos.**

- **Reflexiones en torno al espacio personal:** Espacio interior (cuerpo- sensaciones, emociones-sentimientos, pensamientos, actitudes), espacio relacional (las formas de los vínculos), espacio social (cómo hemos integrado o asumido los mandatos del contexto cultural y social más inmediato).

\*Nota: Es importante que la sesión de cierre sea vivencial y se retomen experiencias que las adolescencias y juventudes vivieron durante el esquema de las sesiones, de tal manera puedan lograr la reflexión de los temas en la vida propia, las relaciones y los entornos que les rodean.

Para desarrollar esta sesión y para la implementación de las técnicas vivenciales que permiten la reflexión, se deberá **consultar** las **páginas** de la **73 a la 86** del Manual de la Reflexión a la Acción Modelo Para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

**Productos esperados**

Para cada grupo que se intervenga, será indispensable desarrollar los siguientes materiales:

- Toma de lista de asistencia: Se deberán utilizar los formatos de listas de asistencia proporcionados por la SISEMH.

- Base de datos de personas intervenidas: Una vez culminada la intervención se deberán capturarlos datos de las listas de asistencia, encuestas de satisfacción y pre y post test en la base de datos proporcionada por la SISEMH.

- Diseño e implementación del pre y post test: Desde El Programa se proporciona un formato que debe ser adaptado por el equipo municipal considerando las características de la población intervenida, por ej.: edad, los temas abordados en la intervención. El formato de pre-test se aplica antes de comenzar la intervención y el formato de post-test al culminar la sesión. Se aplica un formato de pre y post por participante en cada grupo intervenido, como una herramienta para aplicar mejoras por el equipo municipal.

- Diseño e implementación de las encuestas de satisfacción: Desde El Programa se proporciona un formato que debe ser adaptado por el equipo municipal considerando las características de la población intervenida. Dicho formato se aplica una vez al finalizar las 4 sesiones en cada grupo intervenido. Se aplica un formato por participante en cada grupo intervenido.

- Base de datos de sistematización de las encuestas de satisfacción: Culminadas las cuatro intervenciones se deberán

capturar los resultados obtenidos en la base de datos proporcionada por El Programa.

- Cartas descriptivas: Para cada sesión se deberá desarrollar una carta descriptiva en donde se indiquen las especificaciones del curso y enviar a validación previo a las intervenciones.
- Desarrollo de los temas en presentaciones de PowerPoint/Canvas: Para cada sesión deberá desarrollarse una presentación en PowerPoint o Canvas.

## NOTAS

\*Las presentaciones que pretendan utilizarse en las actividades deberán enviarse previamente a validación a través del correo electrónico: [barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx](mailto:barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx)

\*Todo material que pretenda difundirse o utilizarse en las intervenciones deberá enviarse para previa validación a través del correo: [barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx](mailto:barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx).

\*Es importante consultar el extracto del Manual de la *Reflexión a la Acción* correspondiente al *Modelo Para la Prevención de Violencia Contra las Mujeres* para identificar el desarrollo puntual de cada sesión.

**“SUB- VERTIENTE B”****CENTROS DE REFLEXIÓN Y ATENCIÓN DE HOMBRES HACIA LA IGUALDAD (CREATHI)**

BASADO EN EL MODELO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE CENTROS  
ESPECIALIZADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS HACIA LAS  
MUJERES (CECOVIM)

**MODELO REEDUCATIVO****OBJETIVO GENERAL DE LA “SUB-VERTIENTE B” CENTROS DE REFLEXIÓN Y ATENCIÓN DE HOMBRES HACIA LA IGUALDAD (CREATHI). MODELO REEDUCATIVO**

El objetivo de la implementación de CREATHI Reeducativo dentro del “El Programa” es ampliar la atención tanto dentro como fuera del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) para que los hombres cuenten con acceso a participar en procesos reflexivos para la erradicación de conductas violentas, y así contribuir a la desactivación de los mecanismos patriarcales de reproducción de desigualdades que operan en la violencia de género, promoviendo en los hombres que la ejercen la asunción de responsabilidad, el reconocimiento autocrítico de las dinámicas de poder, dominación y control que movilizan y, finalmente, el cese de sus conductas violentas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer y consolidar vinculaciones estratégicas con instancias de atención a mujeres receptoras de violencia, centros de desintoxicación, así como con organismos de procuración e impartición de justicia, a fin de articular acciones interinstitucionales que fortalezcan mecanismos de canalización y seguimiento de

potenciales usuarios al CREATHI.

- Diseñar e implementar las sesiones del esquema del CREATHI bajo el modelo de atención, desde una perspectiva de género que permita la reflexión y el desarrollo de masculinidades alternativas en hombres, que pueden o no, ser, generadores de violencia.
- Promover en los usuarios la asunción de responsabilidad y el cese de sus conductas violentas, mediante el reconocimiento autocrítico de las dinámicas de poder, dominación y control que ejercen contra las mujeres.
- Promover el uso de herramientas de gestión emocional en los usuarios tales como; el manejo de la tensión, la atención plena, el “tiempo fuera”, entre otros. Con el objetivo de disminuir las conductas violentas contra las mujeres.

#### **PROPÓSITO DE LA SUBVERTIENTE**

Contribuir a la desactivación de los mecanismos patriarcales de reproducción de las desigualdades que operan en la violencia de género, promoviendo en los hombres que la ejercen la asunción de responsabilidad, el reconocimiento (auto) crítico de las dinámicas de poder, dominación y control que movilizan, y, finalmente, el cese de sus conductas violentas.

#### **ACCIONES Y POBLACIÓN A INTERVENIR.**

Talleres para hombres mayores de 18 años, generadores de violencia y/o hombres adultos que acuden de manera voluntaria.

#### **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Las acciones del modelo se dirigen a los hombres en general mayores de edad; priorizando, en particular, a aquellos que ejercen o han ejercido violencia contra las mujeres, pues son quienes tienen la responsabilidad de desactivar los

mecanismos de control y dominación que usan, mismos que están en la base de sus conductas violentas.

Podrán ingresar hombres a partir de los 18 años que lleguen por voluntad propia o que sean canalizados por organizaciones de la sociedad civil, así como centros de desintoxicación y/o asociaciones que estén relacionadas a la prevención y atención de violencia de género; por otro lado, podrán acceder a este esquema de atención quienes lleguen a partir de algún mandato oficial emitido por cualquier instancia del sector público como comisarías, agentes de ministerio público, policías, bomberos, protección civil, sobre todo por aquellas encargadas de atender la violencia de género en cada entidad.

### **EJES CONCEPTUALES TRANSVERSALES DEL MODELO**

El modelo de CREATHI Reeducativo contempla tres fundamentos teóricos, al momento de impartir las sesiones se deberán considerar para garantizar que las intervenciones persigan el objetivo del modelo, y con ello se logre situar a los usuarios en un proceso de reflexión efectivo.

- **Perspectiva de género:** De conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la perspectiva de género constituye una visión científica, analítica y política que examina las relaciones históricas y estructurales entre mujeres y hombres, identificando las desigualdades, jerarquías y brechas de poder basadas en el género.

A través del modelo reeducación, la perspectiva de género explica por qué muchos hombres llegan a agredir a sus parejas o a alguna mujer conocida o

desconocida, así como también plantea el proceso que los puede llevar a dejar de ejercer violencia.

- **Marco ecológico:** Incluye a la persona en varias dimensiones (su cuerpo, sus pensamientos, sus emociones, sus conductas), así como los diversos espacios sociales en donde se relaciona y desarrolla, dentro de esta base tenemos un

marco psicológico que explica cómo y por que los individuos que se responsabiliza y compromete consigo mismos cambian.

- **Atención plena:** Promueve el máximo desarrollo humano de cada persona para contactar la conciencia que surge al enfocar su atención, sin juicios de valor, que nos permite entender y manejar un proceso de crecimiento individual encaminado a equilibrarnos, individual y socialmente, para asumirnos como agentes de crecimiento, de satisfacción, de desarrollo y de cambio.

<b>VINCULACIONES ESTRATÉGICAS</b>	
<b>Instancias que imparten justicia</b>	<p>Para la correcta operatividad del modelo de atención reeducativa para hombres generadores de violencia contra las mujeres, será necesario que el gobierno municipal establezca vinculaciones con distintas instancias que imparten justicia, tales como: juzgados municipales o cívicos, juzgados familiares, y penales del Poder Judicial, unidades especializadas policiales, unidades de investigación de delitos por</p>

	razón de género de la Fiscalía Estatal, unidad de seguimiento a las medidas cautelares, entre otras autoridades y dependencias.
--	---

### PROCESO PARA INGRESAR

Para que un hombre pueda ingresar a algún grupo reeducativo, se le realizará una entrevista filtro (formato proporcionado por la SISEMH)), para identificar si el usuario cumple con los requisitos mínimos indispensables para participar en el proceso reeducativo.

### CRITERIOS DE EXCLUSIÓN PARA PARTICIPAR EN EL MODELO REEDUCATIVO

En primera instancia, se considerarán NO aptos para ingresar a un grupo de reeducación aquellos que cumplan con al menos un criterio de exclusión:

- Hombres que hayan ejercido violencia severa contra las mujeres (intento de asesinato, asesinato, violación, entre otros delitos).
- Quienes padezcan algún trastorno psicopatológico y no estén en tratamiento

- Aquellos que declaren sufrir alguna adicción, podrán participar bajo la

condición de que acudan simultáneamente a una institución que atienda su situación de adicción (a consigna que cuenten con capacidades cognitivas que permitan la reflexión durante las sesiones).

- No cumplan con condiciones básicas para participar en el taller, no entiendan o hablen el idioma, cuenten con alguna discapacidad que se los impida,

condiciones de salud graves, edad avanzada que impida su comprensión y movilidad.

- Aquellos que ejerzan acciones de violencia durante la entrevista filtro.
- Asistan por un delito distinto a la violencia contra las mujeres y/o

familiar.

## **LÓGICA DE LAS INTERVENCIONES**

Intervención en la estrategia de atención reeducativa para hombres generadores de violencia mayores de 18 años:

- Acción: Se pretende que se lleve a cabo el modelo reeducativo a través de la Impartición de Talleres Secuenciales a hombres mayores de 18 años.

- Perfil de quienes imparten los talleres: Por la naturaleza de los temas y el público al que van dirigidos los talleres deberán impartirse preferentemente por hombres y/o binas mixtas (contemplando 1 hombre y 1 mujer facilitadora por equipo).

- Número de sesiones por taller: 8 sesiones de manera presencial\*.

- Periodicidad: 1 vez a la semana (abarcando de dos a tres temas en cada sesión según indique la metodología).

- Duración: Como mínimo se espera tenga una duración de 1 hora por sesión.

- Hombres participantes por grupo: 20 máximo.

## **CONTENIDO DE LAS SESIONES**

El siguiente esquema debe entenderse como una guía resumida para

entender la secuencia de las sesiones, cada sesión deberá llevarse a cabo con base en esta guía.

Para el desarrollo de las sesiones y el diseño del material de intervención es indispensable remitirse al manual *De la Reflexión a la Acción Modelo de Prevención de Violencia Contra las Mujeres del Estado de Jalisco*, proporcionado por la SISEMH.

**DESARROLLO DE SESIONES: MODELO REEDUCATIVO****Sesión 1:**

- **Situación.** Páginas de consulta: 20 a la 23.
- **Espacio físico.** Páginas de consulta: 23 a la 26.

**Sesión 2:**

- **Espacio intelectual.** Páginas de consulta: 26 a la 31.
- **Espacio cultural.** Páginas de consulta: 31 a la 33.

**Sesión 3:**

- **Autoridad.** Páginas de consulta: 33 a la 35.
- **Control y dominio.** Páginas de consulta: 35 a la 37.

**Sesión 4:**

- **Servicios.** Páginas de consulta: 38 a la 41.
- **Señales del Cuerpo.** Páginas de consulta: 41 a la 44.

**Sesión 5:**

- **Violencia emocional.** Páginas de consulta: 44 a la 46.
- **Violencia verbal.** Páginas de consulta: 47 a la 49.
- **Violencia económica.** Páginas de consulta: 50 a la 51.

**Sesión 6:**

- **Violencia física.** Páginas de consulta: 51 a la 53.
- **Violencia sexual.** Páginas de consulta: 53 a la 55.

**Sesión 7: Actitudes irresponsables**

- **Culpar.** Páginas de consulta: 56 a la 58.

- **Complicidad.** Páginas de consulta: 58 a la 60.
- **Minimizar y negar.** Páginas de consulta: 60 a la 62.

### Sesión 8.

- **Impactos encaminados a generar el Plan de igualdad:** Páginas de consulta: 63.

\*Compromisos que el usuario realiza para respetar a la familia, hacía los hijos/as, hacía la pareja o ex pareja. Se hace una reflexión de los impactos generados en el usuario a lo largo de los 16 conceptos revisados a lo largo de las sesiones.

La modalidad de los grupos es abierta y las sesiones están diseñadas con el objetivo de que todo hombre que decida ingresar a un grupo (habiendo pasado los filtros y criterios establecidos), pueda aprender algo de cada sesión. Cada usuario puede repetir hasta dos veces todo el ciclo para así reforzar el compromiso con su propio cambio.

En cada sesión se analizan en una primera parte, todos los elementos conceptuales que conforman el proceso violento, para en un segundo momento, procesar el testimonio de un hecho real de violencia que haya ejercido algún miembro del grupo.

Por último, mediante un ejercicio vivencial, en grupo se analiza a detalle uno de los 16 conceptos que se revisan a lo largo de la intervención, mismos que podrán encontrarse en el manual proporcionado por la Coordinación de el Programa. Esta agenda de trabajo no debe rebasar las dos horas por sesión, ni debe ser de menor a 1 hr por sesión.

Por último, mediante un ejercicio vivencial, en grupo se analiza a detalle uno de los 16 conceptos que se revisan a lo largo de la intervención, mismos que podrán encontrarse en el manual

proporcionado por la Coordinación del Programa. Esta agenda de trabajo no debe rebasar las dos horas por sesión, ni debe ser de menor a 1 hr por sesión.

### PRODUCTOS ESPERADOS

Para cada grupo que se intervenga, será indispensable desarrollar los siguientes materiales:

- Entrevista de primer filtro: Antes de ingresar a un usuario en el esquema reeducativo el equipo municipal deberá aplicar una entrevista de primer filtro con el objetivo de evaluar si la persona cumple con los criterios de inclusión estipulados previamente en este documento.
- Lista de asistencia: Se deberán utilizar los formatos de listas de asistencia proporcionados por la Coordinación de el Programa.
- Base de datos de los usuarios: Una vez culminada la sesión se deberán capturar los datos de las listas de asistencia en la base de datos proporcionada por la SISEMH.

### NOTAS

\*Todo material que pretenda difundirse o utilizarse en las intervenciones deberá enviarse para previa validación a través del correo:

[barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx](mailto:barriosdepaz.sisemh@jalisco.gob.mx).

\*Para el desarrollo de las sesiones es indispensable consultar el “Manual de la Reflexión a la Acción del Modelo de Atención Para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Jalisco” para identificar el desarrollo puntual de cada sesión.

**“SUB-VERTIENTE C”  
NOS MOVEMOS SEGURAS “NMS”**

La sub-vertiente “Nos Movemos Seguras” tiene por objetivo generar condiciones, estrategias y acciones puntuales para la prevención de la violencia sexual comunitaria (VSC) en niñas, adolescentes y mujeres usuarias de espacios públicos y de los sistemas de movilidad como mi bici, macrobús, tren ligero, macroperiférico, camiones urbanos, servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos, así como en los distintos medios de transporte de carácter masivo, colectivo e individual, públicos y privados, en el municipio; a través de la colaboración articulada con instituciones gubernamentales, iniciativa privada y sociedad civil organizada.

En ese sentido, resulta pertinente su implementación, ya que los municipios son una pieza clave para la prevención de violencia contra las mujeres en el espacio público, dado que son la entidad gubernamental de mayor proximidad a la ciudadanía y con las atribuciones suficientes para intervenir en la prevención en el espacio público. Es por ello que a través de “El Programa” *Barrios de Paz*, se busca apoyarles con la entrega de apoyos económicos, para que utilicen los recursos para contratar al personal especializado que implemente los contenidos de esta, así como para comprar los insumos, material de difusión y el pago de viáticos que permita su operación.

#### **OBJETIVO GENERAL DE LA “SUB-VERTIENTE C” NOS MOVEMOS SEGURAS (NMS)**

Generar estrategias y acciones puntuales para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres usuarias de espacios públicos y de los sistemas de movilidad como: mi bici, macrobús, tren ligero, macroperiférico, camiones urbanos, servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos, en sí en todas las movilidades de las mujeres.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un informe situacional o diagnóstico social por municipio para identificar las zonas o áreas de mayor incidencia de violencia sexual comunitaria con la finalidad de que en ellas puedan implementarse acciones de intervención orientadas a la prevención del acoso sexual callejero.
- Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial entre gobierno municipal, dependencias estatales, organismos autónomos, sector privado, academia y sociedad civil, para articular acciones conjuntas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la Violencia Sexual Comunitaria.
- Fortalecer capacidades institucionales y comunitarias a través de procesos de formación, sensibilización y profesionalización dirigidos a personal de seguridad pública, dependencias municipales, operadores del transporte público y redes de mujeres, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la movilidad y el uso del espacio público por parte de las adolescentes, mujeres y niñas con el objetivo de fomentar la cultura de respeto a las usuarias como una medida de prevención.
- Capacitar a elementos de Seguridad en la operatividad de los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y/o Justicia Cívica respectivos a cada Municipio.
- Proporcionar información necesaria para fomentar la cultura de la denuncia de todo tipo de agresión y violencia contra las mujeres tanto en espacios públicos y durante su trayecto en el transporte público; así como la protección de los derechos humanos de las mujeres, mediante acciones de prevención y difusión.
- Fortalecer el marco normativo municipal en materia de prevención y sanción del acoso sexual callejero garantizando mecanismos claros de prevención, que esté homologado con la Ley General de Acceso de las Mujeres

a una Vida Libre de Violencia y la normativa estatal aplicable.

- Informar sobre lo que se considera acoso y/o cualquier tipo de violencia que se ejerce hacia la mujer, durante sus tránsito por el espacio público, así como la aplicación de las medidas y sanciones que se están realizando, con la finalidad de generar espacios seguros y libres de violencia.
- Promover la corresponsabilidad del sector de movilidad y espacios comerciales en la prevención de la VSC mediante la vinculación y capacitación de establecimientos, espacios culturales, así como actores y actoras estratégicas ubicadas en zonas prioritarias, a fin de que adopten protocolos de actuación, difundan información preventiva y funcionen como espacios de resguardo y canalización para mujeres que han sido víctimas de VSC.
- Informar sobre los protocolos de prevención de los diversos sistemas de movilidad del estado de Jalisco en el que se considera acoso y/o cualquier tipo de violencia que se ejerce hacia la mujer, durante su instancia, trayecto y después de abordaje en el transporte público, así como la aplicación de las medidas y sanciones administrativas que se están realizando, con la finalidad de generar espacios seguros y libres de violencia.

### **ENFOQUES DE LA METODOLOGÍA**

Las acciones bajo las cuales se enmarca la Metodología de “Nos Movemos Seguras” se sustentan bajo los siguientes enfoques teóricos, los cuales propician intervenciones alineadas a los marcos municipales, estatales, nacionales e internacionales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres:

- **Perspectiva de género:** De conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la perspectiva de género constituye una visión científica, analítica y política que examina las

relaciones históricas y estructurales entre mujeres y hombres, identificando las desigualdades, jerarquías y brechas de poder basadas en el género.

En el marco del programa, este enfoque permite reconocer cómo las dinámicas de movilidad y ocupación del espacio público se encuentran atravesadas por relaciones desiguales de poder que incrementan los riesgos de violencia para mujeres y niñas. Asimismo, orienta el diseño de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva, la garantía de derechos y el bienestar integral para niñas, adolescentes y mujeres de los municipios.

- **Masculinidades alternativas:** Bajo este enfoque, se promueve la reflexión crítica sobre el modelo hegemónico de masculinidad que reproduce prácticas de dominación, control y violencia. Propone otras formas de ejercer el rol masculino basadas en la corresponsabilidad, el respeto, el cuidado y la igualdad.

En el programa, las masculinidades alternativas constituyen una línea estratégica para la prevención primaria de la violencia, al fomentar procesos de sensibilización y transformación cultural dirigidos a hombres como actores clave en la construcción de entornos seguros.

- **Sororidad:** Concepto que alude a la solidaridad entre mujeres bajo la lógica de que han sufrido la misma clase de discriminaciones y maltrato, por lo que supone aliarse para combatir esa situación, partiendo de lo que tienen en común.

Dentro de la metodología, este enfoque fortalece redes comunitarias de apoyo, promueve la denuncia acompañada y fomenta la participación activa de las mujeres en la apropiación segura del espacio público.

- **Interculturalidad:** La interculturalidad reconoce la coexistencia de diversas identidades culturales en condiciones de equidad, promoviendo el diálogo, el respeto mutuo y la construcción de expresiones culturales compartidas.

En el contexto del programa, este enfoque garantiza que las acciones de prevención consideren las particularidades culturales, lingüísticas y sociales de la población usuaria de los sistemas de movilidad, evitando prácticas excluyentes y promoviendo la inclusión.

- **Interseccionalidad:** La interseccionalidad es una herramienta analítica que permite comprender cómo el género se entrecruza con otras categorías como la edad, condición socioeconómica, discapacidad, origen étnico, orientación sexual o identidad de género, generando experiencias diferenciadas de vulnerabilidad o privilegio.

Este enfoque orienta el diseño de intervenciones diferenciadas, reconociendo que las experiencias de violencia no son homogéneas y que las mujeres enfrentan riesgos agravados debido a la superposición de múltiples desigualdades estructurales.

- **Dependencias Gubernamentales:** Ayuntamiento Municipal en general; OPD's; DIF; Instituto de la Mujer; Escuelas Públicas y Privadas.
- **Instancias de Seguridad:** Policías municipales; Policías de Unidades Especializadas de atención de Mujeres Víctimas de Violencia; Policías viales; Protección civil; Bomberos; Seguridad privada.
- **Redes de mujeres**
- **Transporte Público:** Concesionarias o central de autobuses; Rules; Mototaxis; Taxis; Servicios de plataforma (UBER - DiDi, otra); Bicicletas públicas; Personal que preste cualquier servicio de operación en sistemas de movilidad ej. transporte escolar, transporte privado de personal, etc; Personal encargado de gestionar y/o administrar servicios de movilidad en el municipio.
- **Puntos seguros:** Tiendas; Establecimientos; Instituciones

## LÓGICA DE LAS INTERVENCIONES

1.

<p><b>EJE: 1 DIAGNÓSTICO (INFORME SITUACIONAL)</b></p>	<p>Elaboración de un diagnóstico o informe situacional del nivel de incidencia de la Violencia Sexual Comunitaria en el municipio, que facilite el análisis y la interpretación del problema para su posterior prevención en el municipio. La información recabada permitirá (re) conocer los polígonos con mayor índice de violencia en el municipio, así como los lugares con alta incidencia de tránsito de mujeres en el municipio (paradas de camión, plazas públicas, mercados, centros educativos, lugares recreativos, etc.). La construcción</p>
<p><b>PRODUCTOS ESPERADOS</b></p>	
<p>Diagnóstico de la incidencia de la Violencia Sexual Comunitaria</p>	

en el municipio que contenga lo siguiente:

**1. Diagnóstico Municipal sobre Violencia Sexual Comunitaria**, que deberá contener como mínimo:

- Contexto general del municipio (datos sociodemográficos, características territoriales y de movilidad).
- Marco conceptual y metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico (técnicas de recolección de información, instrumentos aplicados, fuentes secundarias consultadas y criterios de análisis).
- Descripción de la población objetivo entrevistada o encuestada, incluyendo criterios de selección y caracterización básica.
- Hallazgos estadísticos sobre violencia de género, específicamente Violencia Sexual Comunitaria, desagregados por colonia o zona territorial.
- Identificación de polígonos prioritarios de intervención.
- Anexo con instrumentos aplicados (encuestas, entrevistas, guías metodológicas) y bases de datos generadas.

**2. Plan de intervención municipal para la prevención de la Violencia Sexual Comunitaria**, elaborado por el personal profesionalista responsable, el cual deberá:

- Estar fundamentado en los hallazgos del diagnóstico.
- Establecer objetivos específicos, población objetivo y zonas prioritarias.
- Definir líneas de acción, metas e indicadores de desempeño básicos .
- Adaptarse a las necesidades, capacidades institucionales y contexto particular del municipio.

\*La población entrevistada no cuenta como población

intervenida para cumplir la meta del proyecto.

**EJE 2: HOMOLOGACIÓN DE FALTA  
ADMINISTRATIVA**

Desarrollo de actividades necesarias para la modificación al Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno y/o Justicia Cívica del municipio, en materia de prevención, atención y sanción del Acoso Sexual Callejero como falta administrativa tipificada para que esta se pueda sancionar (económica/horas de arresto, trabajo comunitario).

Para esta actividad será necesario buscar la vinculación con autoridades que puedan colaborar a impulsar la iniciativa de reforma, como lo pueden ser, Sindicatura y Edil con la Comisión edilicia de Igualdad Sustantiva.

De acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, únicamente Presidencia Municipal, los regidores y regidoras, Sindicatura y las comisiones de Ayuntamientos, tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

La persona enlace es la principal encargada de solicitar la propuesta de homologación ante las autoridades correspondientes, con las características aludidas dentro del artículo 44 de Ley antes mencionada; no obstante, las personas profesionistas deben tener una participación activa en cuanto a avances en materia de homologación, para fines de difusión y trabajo en la materia.

**Temáticas que se abordan:**

	<p>Marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal, en materia de violencia en razón de género.</p>
<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Visibilizar la Violencia Sexual Comunitaria.</li><li>• Propuesta de Normativa Jurídica municipal aplicable a la Violencia Sexual Comunitaria.</li><li>• Ruta crítica de denuncia.</li></ul>	
<b>EJE 4: PROCESOS DE FORMACIÓN</b>	<p>Los procesos de formación de capacidades tienen la finalidad de fomentar habilidades y actitudes, así como sensibilizar en materia de prevención y atención a la violencia sexual comunitaria; recalcando el importante papel que cada persona desempeña como agentes de cambio y aliadas para la prevención y la generación efectiva del derecho a mujeres y adolescentes una movilidad segura, digna y accesible. Se llevará a cabo a través de talleres, charlas y</p>

capacitaciones

Para el proceso de formación dirigido a Dependencias Gubernamentales, será obligatorio desarrollar capacitaciones con una carga horaria mínima de 6 horas y máxima de 8, las cuales podrán distribuirse en diversas sesiones, conforme a la disponibilidad de la población a intervenir

Los temas que se deberán impartir son los siguientes:

- **Tema 1: Sistema sexo-género  
prejuicios, roles y  
estereotipos de  
género**
- **Tema 2:  
Masculinidades (para  
hombres) y/o  
Sororidad y  
Affidamento (para  
mujeres).**

- **Tema 3: Derechos Humanos de las mujeres**
- **Tema 4: Tipos y Modalidades de Violencia (LGAMVLV y LAMVLV)**
  - Definición de violencia
  - Violencia hacia las mujeres en razón de género
- **Tema 5: Movilidad con perspectiva de género**
  - ¿Cómo integrar la perspectiva de género en la movilidad?
  - Patrones de movilidad
- **Tema 6: Manifestaciones de la violencia Sexual Comunitaria.**
  - Definición de

Violencia  
Sexual  
Comunitari

- Acosómetro
- Diferencia  
entre acoso  
sexual y  
hostigamiento  
sexual
- Afectaciones o  
consecuencias  
por violencia  
sexual  
comunitaria o  
acoso sexual  
callejero.

- **Tema 7: Sanciones a  
la Violencia Sexual  
Comunitaria**

- Código  
Penal del  
Estado de  
Jalisco
- Sanciones al  
acoso  
sexual y  
hostigamien  
to sexual

- Sanciones  
en  
Reglamento  
del Bando  
de Policía y  
Buen  
Gobierno  
y/o Justicia  
Cívica

- **Tema 8: Estrategias  
para la prevención y  
atención de la  
Violencia Sexual  
Comunitaria**

- Ruta crítica  
de denuncia
- Protocolo de  
personas  
testigo

**PRODUCTOS ESPERADOS**

Generación de expediente por intervención

- Lista de asistencia
- Pre y post test
- Encuesta de Satisfacción
- Fotografías de la sesión
- Carta Descriptiva y Guía Instruccional
- Presentación (Power Point) de cada población a intervenir

**EJE 6: ACTIVACIÓN EN EL ESPACIO  
PÚBLICO**

El gobierno municipal deberá realizar al menos una activación en el espacio público como: Pinta de murales, socializaciones, círculo de sentires, tendaderos, entre otras, dirigidas a población en general a realizarse en zonas identificadas con alto tránsito de mujeres en el municipio (parada de camión, plazas públicas, explanadas, escuelas, mercados, tianguis, etc.), con la finalidad de promover estrategias para la prevención de la Violencia Sexual Comunitaria. A su vez, difundir material informativo sobre prevención de la Violencia Sexual Comunitaria.

**PRODUCTOS ESPERADOS**

- Fotografías;
- Lista de asistencia y convocatorias (en caso de evento).

Los procesos de formación de capacidades tienen la

**EJE 4: PROCESOS DE FORMACIÓN**

finalidad de fomentar habilidades y actitudes, así como sensibilizar en materia de prevención y atención a la violencia sexual comunitaria; recalcando el importante papel que cada persona desempeña como agentes de cambio y aliadas para la prevención y la generación efectiva del derecho a mujeres y adolescentes una movilidad segura, digna y accesible. Se llevará a cabo a través de talleres, charlas y capacitaciones

Para el proceso de formación dirigido a Instancias de Seguridad será obligatorio desarrollar capacitaciones con una carga horaria mínima de 6 horas y máxima de 8, las cuales podrán distribuirse en diversas sesiones, conforme a la disponibilidad de la población a intervenir

- **Participantes por**

**grupo:** Máximo 30 personas por sesión.

Los temas que se deberán impartir son los siguientes:

- **Tema 1: Sistema sexo-género prejuicios, roles y estereotipos de género**
- **Tema 2: Masculinidades (para hombres) y/o Sororidad y Affidamento (para mujeres).**
- **Tema 3: Derechos Humanos de las mujeres**
- **Tema 4: Tipos y Modalidades de Violencia (LGAMVLV y LAMVLV)**
  - Definición de violencia
  - Violencia hacia las mujeres en razón de género
- **Tema 5: Movilidad con perspectiva de género**
  - ¿Cómo integrar la perspectiva de género en la movilidad?

- Patrones de movilidad

- **Tema 6: Manifestaciones de la  
Violencia Sexual Comunitaria.**

- Definición de Violencia  
Sexual Comunitaria
- Acosómetro
- Afectaciones

- **Tema 7: Sanciones a la Violencia  
Sexual Comunitaria**

- Código Penal del Estado  
de Jalisco
- Sanciones al acoso  
sexual y hostigamiento  
sexual
- Sanciones en  
Reglamento del Bando  
de Policía y Buen  
Gobierno y/o Justicia  
Cívica

- **Tema 8: Estrategias para la  
prevención y atención de la  
Violencia Sexual Comunitaria**

- Puntos seguros:  
Definición, objetivo y  
mapeo
- Directorio de instancias  
en el municipio

- Protocolo de atención como primer respondiente

### PRODUCTOS ESPERADOS

(Generación de expediente por intervención):

- Lista de asistencia
- Pre y post test
- Encuesta de Satisfacción
- Fotografías de la sesión
- Carta Descriptiva y Guía Instruccional
- Presentación (Power Point) de cada población a intervenir

### 3.

#### EJE 4: PROCESOS DE FORMACIÓN

Los procesos de formación de capacidades tienen la finalidad de fomentar habilidades y actitudes, así como sensibilizar en materia de prevención y atención a la violencia sexual comunitaria; recalcando el importante papel que cada persona desempeña como agentes de cambio y aliadas para la prevención y la generación efectiva del derecho a

mujeres y adolescentes una movilidad segura, digna y accesible. Se llevará a cabo a través de talleres, charlas y capacitaciones

Para el proceso de formación dirigido a Redes de mujeres, será obligatorio desarrollar una Capacitación con una carga horaria mínima de 4 horas, las cuales podrán distribuirse en diversas sesiones, conforme a la disponibilidad de la población a intervenir

Los temas que se deberán impartir son los siguientes:

- **Tema 1: Sistema sexo-género prejuicios, roles y estereotipos de género**
- **Tema 2: Masculinidades (para hombres) y/o Sororidad y Affidamento (para mujeres).**
- **Tema 3: Derechos Humanos de las mujeres**

- **Tema 4: Tipos y Modalidades de Violencia (LGAMVLV y LAMVLV)**
  - Definición de violencia
  - Violencia hacia las mujeres en razón de género
- **Tema 5: Manifestaciones de la violencia Sexual Comunitaria.**
  - Definición de Violencia Sexual Comunitaria
  - Acosómetro
  - Diferencia entre acoso sexual y hostigamiento sexual
  - Afectaciones o consecuencias por violencia sexual comunitaria o acoso sexual callejero.
- **Tema 6: Estrategias para la prevención y atención de la Violencia Sexual Comunitaria**
  - Sanciones en Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno y/o Justicia

Cívica

- Ruta crítica de denuncia
- Protocolo de personas testigo
- Puntos seguros

- **Tema 7: Sanciones a la Violencia Sexual Comunitaria**

- Código Penal del Estado de Jalisco
- Sanciones al acoso sexual y hostigamiento sexual
- Sanciones en Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno y/o Justicia Cívica

- **Seguimiento a la red de mujeres**

- Identificación de problemáticas comunes
- Directorio de instancias gubernamentales en su municipio
- Generación de plan de acción

**PRODUCTOS ESPERADOS**

(Generación de expediente por intervención):

- Lista de asistencia

- Pre y post test
- Encuesta de Satisfacción
- Fotografías de la sesión
- Carta Descriptiva y Guía Instruccional
- Presentación (Power Point) de cada población a intervenir

#### **EJE 4: PROCESOS DE FORMACIÓN**

Los procesos de formación de capacidades tienen la finalidad de fomentar habilidades y actitudes, así como sensibilizar en materia de prevención y atención a la violencia sexual comunitaria; recalcando el importante papel que cada persona desempeña como agentes de cambio y aliadas para la prevención y la generación efectiva del derecho a mujeres y adolescentes una movilidad segura, digna y accesible. Se llevará a cabo a través de talleres, charlas y capacitaciones

Para el proceso de formación

dirigido a Instancias de Seguridad será obligatorio desarrollar capacitaciones con una carga horaria mínima de 6 horas y máxima de 8, las cuales podrán distribuirse en diversas sesiones, conforme a la disponibilidad de la población a intervenir

Los temas que se deberán impartir son los siguientes:

- **Tema 1: Sistema sexo-género prejuicios, roles y estereotipos de género**
- **Tema 2: Tipos y Modalidades de Violencia (LGAMVLV y LAMVLV)**
  - Definición de violencia
  - Violencia hacia las mujeres en razón de género
- **Tema 3: Manifestaciones de la violencia Sexual Comunitaria.**
  - Definición de

Violencia Sexual

Comunitaria

- Acosómetro
- Diferencia entre acoso sexual y hostigamiento sexual
- Afectaciones

- **Tema 4: Movilidad con perspectiva de género**

- ¿Cómo integrar la perspectiva de género en la movilidad?
- Patrones de movilidad

- **Tema 5: Estrategias para la prevención y atención de la Violencia Sexual Comunitaria**

- Sanciones en Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- Protocolo de personas testigo
- Ruta crítica
- Puntos seguros

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 6: Protocolo de personas conductoras</b></li> </ul> <p>Una vez culminado el proceso de sensibilización/capacitación las personas conductoras podrán obtener un distintivo de <i>Transporte Seguro</i>. Este distintivo será proporcionado por el equipo municipal.</p>
<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b>	
<p>*El equipo municipal deberá diseñar el distintivo de Transporte Seguro y enviarlo a validación a “El Programa” Barrios de Paz, previo a su difusión y entrega.</p> <p>Generación de expediente por intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia</li> <li>• Pre y post test</li> <li>• Encuesta de Satisfacción</li> <li>• Fotografías de la sesión</li> <li>• Carta Descriptiva y Guía Instruccional</li> <li>• Presentación (Power Point) de cada población a intervenir</li> </ul>	

**(ESTABLECIMIENTOS, NEGOCIOS, INSTITUCIONES)**

	Para esta estrategia de
--	-------------------------

**EJE 4: PROCESOS DE FORMACIÓN**

intervención, resultará fundamental la vinculación con establecimientos, negocios y/o espacios culturales interesados en fungir como espacios seguros para las mujeres a través de la difusión de información preventiva, así como la aplicación de protocolos de actuación de resguardo y canalización ante la Violencia Sexual Comunitaria.

Estos establecimientos deberán estar ubicados en los polígonos identificados con mayor índice de violencia en el municipio, así como en lugares con alta incidencia de tránsito de mujeres en el municipio (paradas de camión, plazas públicas, mercados, centros educativos, lugares recreativos, etc.)

En ese sentido, será necesario llevar a cabo procesos de formación de capacidades para promover la sensibilización al personal de los establecimientos,

en materia de perspectiva de género, prevención de violencias, protocolos de actuación en caso de ser testiga/o de una situación de violencia sexual comunitaria, y ruta crítica con el objetivo que se conviertan en personas agentes de cambio y aliadas.

Los establecimientos podrán ser identificados como "Punto Seguro", siempre y cuando se comprometan a dar seguimiento a los acuerdos establecidos, a la aplicación de los protocolos, así como a la capacitación a personal de nuevo ingreso.

Para el proceso de formación dirigido a Puntos Seguros (establecimientos y negocios), será obligatorio desarrollar una Capacitación con una carga horaria mínima 1 hora, las cuales podrán distribuirse en diversas sesiones, conforme a la disponibilidad de la

	población a intervenir
<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Distintivo de "Punto Seguro";</li><li>• Carta compromiso del establecimiento;</li><li>• Fotografías;</li><li>• Carta descriptiva y guía instruccional;</li><li>• Protocolo de actuación;</li><li>• Lista de asistencia.</li></ul>	

**Barrios  
de paz**



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



**Barrios  
de paz**



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



**Barrios  
de paz**



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



**Barrios  
de paz**



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



























